



poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

Manuel Colom Cerda

El Secretario,

Juan María Ferrer

nº 37

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de mayo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Cerda, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. Antonio Ramis Benmaras, el interventor de Fondos D. José M^o Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuatro minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda pago horas extraordinarias Brigada Electricistas.

Seguidamente se acuerda el abono de las actividades extraordinarias desarrolladas por componentes de la Brigada de Electricistas durante el tiempo comprendido entre los días 25 de marzo al 25 de abril, según se relaciona a continuación:

Manuel Pericás Mayol, 59 horas 811'25; B^{me} Mouserrat Bonet 50 horas 53'5"; Antonio Vidal Jugueros 8 horas 90'40; Arnaldo Manera Comas 48 horas 513'60; Miguel Palmer Cerda 16 horas 171'20; Estanislao Palou Burguera 8 horas 50"; Nadal Jammue Pizá 8 horas 66'64; Juan Juan Calafat 8 horas 66'64; Felio Nizorra Mouserrat 8 horas 66'64; Miguel Juliá Jammue 10 horas 83'30; José L. Rozano Perez 52 horas 433'10; Guillermo Martín Perez 120 horas 999'60; Juan Pons Pons 8 horas 66'64; Bartolomé Pericás Mayol 4 horas 33'32; Enrique Casola Mata 66 horas 549'78; Total 4.633'81 pesetas.

3. Se aprueba informe Arquitecto a efectos redac-

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Jaquer, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de

con Acta Recepción Definitiva
obras Avda. La Fernando

la Avda. San Fernando, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal y consecuentemente, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las mismas.

4

Se aprueba proyecto y presupuesto construcción muro en edificio escuela Cecilia Melero.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz relativo a las obras de construcción de un muro en el Grupo Escolar Cecilia Melero, por la cifra total de 54.617'41 pesetas.

Las obras serán encargadas directamente al contratista Sr. Antonio Peregrin Navarro y no serán aplicadas contribuciones especiales.

El gasto señalado será abonado con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

5

Se acuerda aprobar liquidación obras Camino dels Reis.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por Don Juan Perelló Cerdá, y aprobar la liquidación de las mismas, riegos superficial asfáltico tramo Camino dels Reis tercer tramo, con el siguiente presupuesto:

Al Contratista, 93.081'23 pesetas.

Honorarios técnicos, 3.419'70 pesetas.

Gastos locomoción, 809'40 pesetas.

El gasto total resultante de 97.310'33 ptas., será abonado con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.º - D. Lorenzo Mulla Sartre, construir edificio de seis plantas según planos que acompaña en solar sito en Paseo Mallorca, ang. Santa Lilia

2.º - D.ª Antonia Jover Puigrover, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Maestro Broton angular a Baltasar Valenti.

3.º - D. Sr. Juan Francisco Cuenca y D.ª Basilia Robles, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle 351 1/2 n.

4.º - D. Sr. Pablo Calvo Vera, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Capitán Clar Alay.

5.º - D. Jorge Munt Moya, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en camino de Cala Mayor a Genova.

6.º - D. Miguel Cladera Berrera, construir planta baja según planos



que acompañará en solar sito en Camins de Montaña.

7º - D. Guillermo Roig Bausa, construir edificio de dos plantas según planos que acompañará en solar sito en calle Bailen s/n.

8º - D. Francisco Hado Carbonell y D^{ña} Antonia Sendra, construir edificio de cinco plantas según planos que acompañará en solar sito en calle Juan Bausá angular a Juan Mestre.

9º - D. Juan Planas Sendra, construir planta baja según planos que acompañará en solar sito en calle Santa Ponsa.

10º - D. Bartolomé Canellas Pons, adición de tres pisos según planos que acompañará en planta baja sito en calle Bolero nº 51.

11º - D. Juan Colom Garau, adición de un piso según planos que acompañará en planta baja sito en Plaza sin nombre (don Colomer).

12º - D. Gabriel Horrach Roca, adición de un piso según planos que acompañará en planta baja sito en calle Teniente Col lau Sunió.

13º - D^{ña} Maria y D. Antonio Roca Roca, adición de un piso según planos que acompañará en finca en construcción sito en calle 100.

14º - D. Antonio Roca Roca, efectuar obras de reforma interior del local planta baja según planos que acompañará de la finca sito en calle Calvo Botelo nº 748.

15º - D. Bartolomé Torres Bosch, adición de un piso según planos que acompañará en finca sito en calle Formaris.

16º - D. Bartolomé Canellas Massot, cambiar puertas por cierre metálico colocar letrero, construir cielos raras, repicar paredes y embaldosar el piso en finca sito en calle Tamaritana nº 18.

17º - D^{ña} Rosa Rotger Colom, chapear la fachada, embaldosar vanas habitaciones y construir valla protectora en finca sito en calle Estada angular a calle Rubi nº 13.

18º - D. Bartolomé Mas Martí, colocación de un cartel anunciador luminoso según croquis que acompañará en finca sito en/ Juan Alcega nº 50.

19º - D. Juan Cabot Roca, embaldosar una habitación y construir cielo raro en finca sito en carretera de Manacor nº 204.

20º - D^{ña} Catalina Pons Quetglas, reparar tejado para evitar goteras en finca sito en calle Zeix nº 6.

21º - D. Lluís Vila Pons, construir cielo raro en finca sito en calle Roselló y Casador nº 30-32-2º.

22º - D. Jose Luis Pospel Escudero, construir cesta herramientas en el

fondo del corral en finca nita en calle Alferez Cerdá n.º 28.

23: - D^{ña} Guadalupe Rodríguez, cambiar embaldosado y alicatado la cocina, construir cielos rasos y blanqueos interiores en finca nita en calle Archiducos d. Salvador. 80.

24: - D^{ña} Cinta Pons Ferrnandes y D^{ña} Maria Sans Ramon, proroga de permiso de construcción de finca en c/. Teniente Escudell angular Alferez Olesa Gual.

25: - D. Guillermo Sampol Casas, reparar fogones de la cocina, hacer cielos rasos y embaldosar la misma en finca nita en calle Baneto n.º 11.

26: - D^{ña} Rosa Vidal Parnel, cambiar tuberias desagüe en finca nita en Plaza Pio XII, 25.

27: - D^{ña} Maria Estrella Libre Vives, efectuar una excavación y movimiento de tierras en el jardín en finca nita c/. Alferez Cerdá n.º 7.

28: - D. Bernardo Ginard Quintana, embaldosar varias habitaciones y construir dos cielos rasos en finca nita en calle Valzecca n.º 14-2º.

29: - D^{ña} Maria Gregoria Borrás Cabrer, reparar pozos negro en finca nita en calle San Español n.º 1.

30: - D. Bartolomé Rius Fluxá, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca c/. Francia n.º 10.

31: - D. Alfonso Barceló Barceló, cambiar dos embaldosados, reparar cielos rasos y construir cuarto de aseo en finca nita Plaza Cuadrado n.º 11.

32: - D. Rafael Sans Juan, reparar banco cocina y blanqueos de algunas habitaciones en finca nita en calle Margarita Cairani n.º 64.

33: - D^{ña} Catalina Carbonell Carbonell, cambiar marcos de la ventana y alicatar, reparar cielo raso en finca nita en calle Petit n.º 14-2º.

34: - D^{ña} Juana Ana Comas Cortes, retejar, reparar varias baldosas y blanqueos de la fachada en finca nita c/. Capitan Prohens Sampol 20.

35: - D. Emilio Pans Novo, colocar nuevo entramado de piso por haberse hundido en finca nita en calle Alvaro de Bazán n.º 67.

36: - D. Miguel Frontera Vidal, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios en finca nita en calle Aragón n.º 84.

37: - D^{ña} Antonia Batlle Cunill, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Aragón 878, acogiendo a beneficios.

38: - D. Juan Mateu Vallis, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios en finca nita en calle de Aragón n.º 868.



39.º - D. Pedro Torrens Cabalquante, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios en finca sita en calle Aragón nº. 854.

40.º - D. Bernardo Campins Coll, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios en finca sita en calle Aragón, ang. a Beethoven, nº. 53.

f.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en Zona devante:

Se acuerda conceder nuevos permisos para obras a particulares en zona devante.

1.º - D. Jaime Blado y S^{ra} Maria Ballester de Blado, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Cuartel angular a calle Canmas (Aranal)

2.º - S^{ra} Magdalena Salom Dolz, construir un edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Juncí.

3.º - D. Lorenzo Rovet Quetzales y S^{ra} Jeronima Crespi Calafat, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar sito c/240-12 al

4.º - D. Rafael Garau Juan y D. Jaime Salvá Barceló, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Miguel Pallicer.

5.º - D. Gabriel y D. Juan Ramon Ferragut, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar sito Carretera Militar.

6.º - D. Bartolomé Garau Ilabrés, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Mediodia.

7.º - D. Vidal Ballester y S^{ra} Catalina Mouserrat Romaguera, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle 191.

8.º - D. Bernardo Ribas Rubi, D. Jaime Morro Roselló y S^{ra} Micaela Gomila Catalá, construir edificio de seis plantas segun planos rectificados en solar sito en Carretera Militar (Aranal).

9.º - D. Sebastian Oliver Cardell, adición de dos pisos segun planos que en finca nta en calle Canmas.

10.º - D. Juan d. Pallicer Grau, explanación del solar sito en calle letra A. da Pineda.

8, 9 y 10

Se acuerda denegar tres solicitudes permisos obras en calles Ganita y Vista Alegre de Casos y Rogar de Lancia.

Igualmente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a denegar otras tantas peticiones para realizar obras particulares, segun se detalla a continuación

Se acuerda denegar las siguientes obras:

8.º - A Don Pedro Bern Bausi, proceder a la construcción de un edificio

para hotel, compuesto de 4 plantas, segun planos que acompaña, suscritos por D. José Ferragut, por cuanto resulta que si bien en los planos figuran unos cuerpos de edificios en planta semisotano adosados a las medianeras, en parte por debajo de la línea natural del terreno, que podrian considerarse factibles, no asi en cuanto a la parte que sobresale que es muy considerable, asi como la distancia de separación de la edificación, que segun el artº 31 del Apéndice de los O.O.M.M. de la Construcción, debe ser de dos metros como minimo es de 1'90 m. en el eje de las medianeras.

9. - A Don José Cuñill Planer, en finca planta baja sita en calle Orleans, angular Roger de Lauria, proceder adición de un piso, segun planos presentados y suscritos por Don Francisco Cerdó, por cuanto confrontando el proyecto en cuanto a la alineación posterior con el proyecto en el expediente de ordenación de la manzana que demilita las calles de Marqués de la Cerda, Roger de Lauria, Orleans y Magallanes, aprobado por la Superioridad en 19 de noviembre de 1961, resulta que interfiere la edificación una porción del patio interior de manzana de una superficie aproximada de 10'40 m², debiendo por tanto, la futura edificación adaptarse a la ordenación de la manzana indicada.

10. - A S^{ra} Catalina Cuñill Palmer, para en finca planta baja sita en calle Orleans nº 8, proceder a la adición de un piso segun planos presentados, por identicos motivos que al anterior.

11.

Se acuerda autorizar a
GESA para apertura de
diversas zanjas

seguidamente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad para la apertura de zanjas en las siguientes vias de esta Ciudad:

En vias de: Capitan Vila nº 70, 3 mls; Masagan nº 57, 3 mls; Cala Arava nº 22, 3 mls; Norte nº 60, 3 mls; Benito Perez Galdos 7 mls; Benito Perez Galdos nº 42, 7 mls; Rosinol esquina Monterrey 3 mls; San Armados nº 24, 10 mls; Benito Perez Galdos nº 23-29, 13 mls; Teniente Juan Sloben nº 4, 3 mls; Reyes Catolicos nº 39, 7 mls; Duquesa de la Victoria nº 11, 7 mls; Ferrnimo Roselló nº 68, 7 mls; Capitan Vila nº 70, 5 mls; Teniente Mulet nº 54, 3 mls; Servet nº 20, 3 mls; Juan Alcover nº 15, 13 mls; Dos de Mayo nº 21, 3 mls; Andres Torrens nº 30, 3 mls; Calatrava nº 22, 3 mls; Ferrnimo Roselló nº 56, 7 mls; Bordoy nº 2, 3 mls; San Miguel nº 36, 3 mls; Capitan Vila nº 10, 5 mls; Capitan Vila nº 27, 10 mls; Duquesa de la Victoria nº 45, 7 mls; Deauato nº 3, 2 mls; Deauato nº 8, 3 mls; Palvo Sotelo nº 99, 2 mls;



Rullan nº 28, 2 mls; Sol nº 3, 2 mls; Montenegro nº 4, 1 mls; Perce Galdos nº 33 13 mls; Tomas Fortesa nº 29, 7 mls; Andres Borraus nº 44, 3 mls; Pasaje Baute nº 3 3 mls; Fuente Mulet nº 108, 5 mls; Duquesa de la Victoria nº 29, 7 mls; San Cayetano nº 3, 3 mls.

Una vez reposito el pavimento en regla se dara cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspeccion por el facultativo municipal correspondiente.

Se deniega la apertura de zanja en calle Blanquerna (Parroquia), por no llevar dos años de pavimentada, la indicada calle.

13

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad instalacion estacion transformadora subteranea en calle General Mola.

a continuacion:
1º.- que, tratandose de un servicio publico a cargo de un solo productor, conforme al nº 2 del Artº 41 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, se conceda licencia municipal a Gas y Electricidad S.A. para construir tres estaciones transformadoras subteraneas en la calle General Mola (una), calle Escuela Graduada (una) y Edificio Sol (una):

a) Pago de los Derechos y Tasas correspondientes conforme lo dispuesto en las Ordenanzas de Exacciones nº 5, reguladora de los Derechos sobre Construcciones y Obras; nº 29, de los Derechos sobre instalaciones y ocupacion del subsuelo de la via publica; nº 31 de los Derechos sobre ocupacion de la via publica con escombros, materiales de de construccion y similares; y nº 30 de los Derechos sobre apertura de calicatas o zanjas en la via publica.

b) Obligacion de dejar el pavimento en perfectas condiciones y a cuyo efecto, una vez finalizadas las obras debera la referida entidad comunicarlo a este Ayuntamiento para la debida comprobacion e inspeccion por los servicios pertinentes.

c) La duracion de las obras no excedera de 15 dias, 30 dias y 15 dias respectivamente.

2º.- que se deniegue la construccion de la estacion transformadora subteranea en la Plaza de Sagarnand, por no llevar dicha plaza, dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentacion, segun acuerdo municipal de 1 de julio de 1949, pudiendo realizar dichas obras a partir del dia 30 de diciembre del año en curso. - Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante y como siempre, resolvera lo que estime mas acertado y justo. - Palma 5 de Mayo de 1962. - Jose Frau. - Publicado"

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a con-

se acuerda autorizar a continuación:

D. José Fran Navarro, instalación
tubería subterránea en calle
Ramon Muntaner

"Que, arregladamente a lo dispuesto en el artº 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales vigente, se conceda a D. José Fran Navarro licencia de ocupación del subsuelo de la vía pública para instalar una tubería de conducción de aire a presión desde el nº 33 al nº 40 de la calle Ramon Muntaner de esta ciudad, así como, con arreglo a lo establecido en los artº 2 de las OO.M.M. de la Construcción y 165 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el permiso necesario para efectuar las correspondientes obras de apertura de la zanja con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El conducto deberá situarse como mínimo a 0'80 mts de profundidad, advirtiéndose al interesado que en dicha calle existe una canalización de gas a una profundidad de 0'70 mts, además de otra de alcantarillado a 1'50 mts.

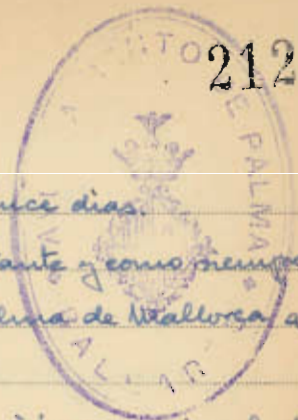
b) Toda reparación o indemnización que hayan de efectuarse con motivo de posibles averías causadas en las tuberías citadas por las obras de instalación de que se trata, serán de cargo del peticionario.

c) Pago de los Derechos y Tasas correspondientes a las Ordenanzas nº 5, de los Derechos sobre Construcciones y Obras; nº 29, sobre instalaciones y ocupación del subsuelo de la vía pública; nº 30, sobre apertura de calicatas o zanjas en la vía pública, y nº 31, sobre ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción y similares.

d) Sujeción a los preceptos de la Ley de Régimen Local, Reglamentos para aplicación de la misma, Ordenanzas, Bando de Policía y Buen Gobierno y ordenanzas individuales constitutivas de mandatos para ejecución de actos o prohibición de los mismos.

e) Obligación de retirar el conducto sin derecho a indemnización en el plazo que le ordene la Autoridad Municipal en el caso de que la existencia del mismo pueda ocasionar interferencias o peligro con motivo de instalación en la calle de un servicio público o por cualquier otra circunstancia que considere esta Corporación.

f) Reposición del pavimento en perfectas condiciones, a cuyo efecto, una vez finalizadas las obras deberá dar cuenta a esta misma Corporación para ser objeto de la inspección correspondiente.



g) Ejecución total de la obra en el plazo de quince días.

Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 2 de mayo de 1962. - Jose Fran. - Publicado"

14

Se acuerda aprobar Acta de Recepción provisional y liquidación obras c/l. Magin.

Seguidamente se acuerda aprobar la Recepción provisional de las obras de riego superficial asfáltico de la calle San Magin, realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerda, y la liquidación de las mismas con el siguiente presupuesto:

67.080'13 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial.

2.654'02. ptas por honorarios facultativos.

583'30 ptas por gastos de locomoción.

El total importe, 70.317'45 pesetas, se abonará con cargo al Cap. II, artº U, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

15

idem, idem, idem, idem en Plaza S. Francisco Javier.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de las obras de embaldosado de la Plaza de San Francisco Javier, La Soledad, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, con el siguiente presupuesto:

62.016'14 ptas por ejecución material y beneficio industrial

2.628'93 ptas por honorarios al personal facultativo.

539'27 ptas por gastos de locomoción.

El total importe, 65.184'34 pesetas, será abonado con cargo al Cap. II, artº U, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda aprobar Acta de Recepción provisional obras calle San Magin

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de las obras de riego superficial asfáltico de un tramo de la calle de San Magin, realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerda, con el siguiente Presupuesto:

51.985'50 ptas por ejecución de la obra y beneficio industrial.

2.203'70 ptas. por honorarios al personal facultativo.

452'04 ptas. por gastos de locomoción.

El total importe, 54.641'24 pesetas, será abonado con cargo al Cap. II, artº U, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda señalar valores en Duse. Advs. J. D. E.

En este instante entran en el Salón los señores Frau Tomas y Sureda. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de

fecha 17 de febrero ppdo. (Boletín oficial del Estado número 50) se ha posicionado del cargo de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, procedente de la fuente de Destinos Civiles D. Mateo Garriga Ferrer, el día 4 del actual.

La Secretaría General se honra en ponerlo en conocimiento de la C.M. Permanente a los efectos reglamentarios correspondientes, proponiendo al propio tiempo, se adopte el acuerdo de asignar al mismo los devengos reglamentarios correspondientes, que son los siguientes:

En concepto de sueldo, como gratificación reglamentaria, el mínimo a que tiene derecho, determinado en la Orden de 5 de junio de 1956. (B.O. del E. n.º 160), consistente en 4.800,- pesetas anuales.

En concepto de indemnización suplementaria por residencia, el 35% del sueldo asignado a la plaza que ocupa, de conformidad con el acuerdo de la C.M. Permanente de 29 de marzo de 1957.

En concepto de Plus de Carestía de vida, la cantidad anual de 6.198'07 pesetas, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de enero de 1961. - V.I. no obstante resolverá lo procedente. - Palma 5 de mayo de 1962. - El Secretario - José M.º Conrado. - Rubricado"

18

Se acuerda aprobar gastos de la Depositaria, durante el mes de abril, según se relaciona a continuación:

Gastos generales Urbanismos. 57'65; gastos representación 957,-; Faxis 298,-; Depositario 431,-; Suscripción B.O. y Periódicos 361,-; Obras consulta 259'20; carbón coque 28'05; gastos menores 1434'50; Lavado y planchado 375,-; Misa cementario 64'75; Pasaje Pobres - 395'50; Donativo Pobres. 1725,-; Mingitorios 100,-; Total. 6486'65 ptas.

19

Se acuerda aprobar diversas cuentas que se relacionan a continuación:

Obras: Una de Mosaicos Mallorca, por baldosas 1888,-; Una de Gabriel Serra Bosch, materiales de ferreteria 2034'53; Una de Antonio Farr Negre, por cemento 2900,-; Una de Antonio Peregrin Navarro, por diez bidones de asfalto 5.662'50; Una de Pedro Taberner, por grava y gravilla 2310,-; Otra del mismo por transportes en el mes de abril 12.358,-; Total 26.953'05 ptas.



En este instante entran en el balon los señores Fran Bon y Fran Rosello y Sartre.

Urgencia

En este estado, no figurando mas asuntos en el Orden del Dia para ser tratados, se acuerda la declaracion de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda adquisicion y pago trajos peones y otros Brigada limpieza.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago a Manufacturas Segura, de 118 trajos peones, 1 cubrepelvo Barbero, 1 pantalon para idem y 8 trajos choferos, de la Brigada Limpieza Publica, por un coste total de 34.285' pesetas, que se abonaran con cargo al Cap. 3, Art. 14, Partida 206 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente el Sr. Fullana formula el ruego a la Alcaldia de que se interese ante las autoridades competentes, al objeto de que se ejerza la debida vigilancia en cuanto al cierre de los comercios de la ciudad, pues parece los hay que incluso no cierran hasta las once de la noche. Exusa su asistencia Sr. Salva.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

Juli Coca

Fran. Kadell

[Signature]

[Signature]

Fran. Bon

Rosello

Fran. Tomas

Fran. Rosello

[Signature]

el interventor,

[Signature]

el secretario,

[Signature]